



DECRETO N°: 3.953.- /
LAJA, octubre 15 de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio 3.040.- del 05.08.2009 que autoriza cometido Psicóloga del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 3.127.- de fecha 11.08.2009, en que se delega en el administrador municipal, la facultad para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"
- 4.- Decreto alcaldicio N° 4.137.- de fecha 01/12/2008.- que aprueba presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2009.-
- 5.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de participar en reunión del programa de salud mental, plan de prevención del suicidio.

RESUELVO:

- 1.- **MODIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N° 3.040.- del 05.08.2009, que designa en cometido funcionario a Daniela Morales Sepúlveda, psicóloga del Departamento de Salud Municipal, en lo relacionado a una de las fechas de realización del cometido, del 06 de octubre quedando para el día 15 de octubre, en lo demás se conserva sin modificaciones.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



**ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**LA MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

VFT/MGV/NSCramom *15/10/09

DISTRIBUCION:!

- Departamento de Salud(4)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233